



En el pueblo de Gramacantilla a veintinueve de Mayo de mil ochocientos setenta y tres, reunido el Ayuntamiento y junta municipal de asociados que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Mor y Mor en sesion publica extraordinaria, y leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad. Ato continuo, el expresado Sr. Alcalde manifesto que el objeto de la sesion, era el de que proximo el dia de la suelta de la Desecha legal era indispensable acordar el numero de caberas de labor y conriles que cada vecino haga e introducir en la misma, y enteradas ambas corporaciones del hecho, y despues de una pequena discusion, acordaron por unanimidad el que cada vecino introduzca cinco caberas gratuitas con la excepcion de las casas de Labedan, Lagaya, Godallos y Lartosa podran introducir una mas gratuita cada una y las casas de Jimeno y Blasco media cada una o sea por mitad precio que las demas sobrantes, y todas las excedentes de dichos numeros ingresaran en fondo municipal la cantidad de cinco pesetas por cada cabera. Igualmente acordaron que si alguien no tiene el numero suficiente de caberas y admite a otro vecino pagara por cada cabera que admita la cantidad de diez pesetas. El ingreso se hara en el mismo dia de la introduccion en la Desecha. Y no

Habiendo otro asunto de que tratar se
levanta la sesion firmando los Ates
de Ayuntamiento y junta municipal de
que como secretario certifico.

El Ayuntamiento

Alcalde
Ramon Abon 3
Regidor 2.^o
Ramon Sorrosal 2
Regidor 3.^o
Regidor 4.^o
Manuel Guillen 2
Antonio Truelo 2

Junta municipal de asociados

Pascual Perez 2
Matias Pucy 2
Benito Abon 2
Ramon Abon 2
Ramon Abon 2
Ignacio Pucy 2
Antonio San 2
Matias Fanto 2
Inocencio Pucy 2
Antonio Panloz 2
Pascual del Cacho 2
Joaquín 2
Maximiliano Pucy 2

Benito Guillen Torro



